

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 025

Fecha Estado: 16/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120220099300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	NESTOR AUGUSTO GOMEZ SALINAS	Auto requiere Avoca conocimiento - Requiere en términos del artículo 317 CGP	15/02/2024		
05001400303220230028000	Verbal Sumario	GONZALO ALVERTO MAZO ROJAS	JAIRO ALBERTO MONTOYA FERNANDEZ	Auto admite demanda Ordena notificar -Requiere en términos del artículo 317 CGP - Ordena compartir link del expediente digital	15/02/2024		
05001400303220230078100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO P.H	ALEXIS VLADIMIR BENITO DEVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Martín Pérez Vargas	15/02/2024		
05001400303220230078100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO P.H	ALEXIS VLADIMIR BENITO DEVIA	Auto decreta medida cautelar	15/02/2024		
05001400303220240018600	Ejecutivo Singular	GABRIEL MAURICIO ALVAREZ VIDAL	HUMBERTO RANGEL VARGAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c A los Juzgados Civiles Municipales de Envigado (Reparto)	15/02/2024		
05001400303220240019100	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS PERALTA VELILLA	LUIS CARLOS CASTRO ARTEAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Andrés Upegui Jiménez	15/02/2024		
05001400303220240019100	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS PERALTA VELILLA	LUIS CARLOS CASTRO ARTEAGA	Auto decreta medida cautelar	15/02/2024		
05001400303220240020300	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA GIRLESA LOPEZ DE SALAZAR	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al juzgado 04 de pequeñas causas y competencias múltiples de Medellín	15/02/2024		
05001400303220240021300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WALTER STEVEN RAMIREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220240022000	Verbal Sumario	INMOBILIARIA LA HEREDAD SAS	JOSE EDUARDO HERNANDEZ MORENO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda	15/02/2024		
05001400303220240023000	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.	PROMOTORA INMOBILIARIA MI CIUDAD S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2024		
05001400303220240024900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ARLEY GUISAO SEPULVEDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al juzgado 04 de pequeñas causas y competencias múltiples de Medellín	15/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA
SECRETARIO (A)